



PLIEGO DE CONDICIONES

ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS QUE HA DE REGIR EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, PARA ADJUDICAR, A TRAVÉS DE CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL, LA UTILIZACIÓN PRIVATIVA DE UN ESPACIO EN LA PLAZA DE ESCARRILLA PARA INSTALACIÓN DE BAR LOS DÍAS 18 A 21 DE AGOSTO 2.018 CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS PATRONALES DE ESCARRILLA.

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO

Adjudicar la utilización privativa de un espacio en la Plaza Ibón Azul de Escarrilla para la instalación de una barra de bar los días 18 a 21 de agosto de 2.018 con motivo de las Fiestas Patronales.

Horario: Tardes de: 18´00 h. a 22´00 h.
Noches de: 00´30 h. a 5´00 h.

SEGUNDA.- OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD LOCAL MENOR.

La Entidad Local Menor pondrá a disposición del adjudicatario el espacio en la Plaza Ibón Azul de Escarrilla.

TERCERA.- OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

Dispondrán de Póliza de Responsabilidad Civil y de Accidentes, que garanticen los daños y perjuicios que se causen a terceros.

El adjudicatario está obligado al cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia higiénica sanitaria, de ordenación laboral y de seguridad social conforme a lo establecido en la legislación vigente

El adjudicatario realizará la instalación de la barra para bar y de todos los elementos y dotaciones necesarias incluidos el almacenaje de bebidas y materiales por su cuenta y coste.

CUARTA.- TIPO DE LICITACIÓN

La cantidad mínima a abonar al Ayuntamiento se fija en 750,00 € IVA no incluido.

Las mejoras se realizarán al alza.

QUINTA.- PROPOSICIONES

Podrán presentar proposiciones las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras que tengan plena capacidad de obrar, y no estén incurso en una prohibición de contratar.

SEXTA.- DOCUMENTACION

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, con los siguientes documentos:

- Si es persona física, fotocopia compulsada del D.N.I. Si es persona jurídica, fotocopia compulsada de escritura de constitución de la sociedad y de Poder bastante.
- Declaración de no hallarse en prohibición de contratar y de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- Oferta económica, de acuerdo con el modelo de proposición.
- Estar en posesión de un seguro de responsabilidad civil que cubra riesgos profesionales.

SÉPTIMA.- PUBLICIDAD DEL PLIEGO

El Pliego de Condiciones, se publicará en el Tablón de Edictos de la Corporación, en la página web y estará de manifiesto en las Oficinas Municipales, dentro del plazo de presentación de ofertas.

OCTAVA.- PLAZO Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES

Plazo: Hasta el día 13 de julio de 2.018

Forma: En sobre cerrado.

NOVENA.- MESA

Se procederá a la convocatoria de la Mesa, que estará compuesta por el Sr. Alcalde, un miembro de la Junta Vecinal, y la Secretaria de la Corporación mediante Decreto de Alcaldía, dentro del mes de julio de 2018, publicándose en el tablón de edictos.

DECIMA.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Al efectuar la adjudicación, se atenderá:

- Oferta económica y mejoras al alza

UNDECIMA.- ADJUDICACIÓN

Se notificará al interesado y se publicará en el Tablón de Anuncios el orden de valoración.

DUODÉCIMA.- FORMA DE PAGO

El pago a la ELM de Escarrilla se realizará antes de las 12 horas del día 31 de agosto.

DECIMOTERCERA.- INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO

La Entidad Local Menor ostenta la prerrogativa de interpretar el contrato y resolver las dudas que ofrezca su cumplimiento. Igualmente podrá modificar, por razón de interés público, el contrato y acordar su resolución, dentro de los límites y con sujeción a los requisitos y efectos señalados legalmente, todo ello sin perjuicio de la obligada audiencia a los contratistas y de las responsabilidades e indemnizaciones a que hubiere lugar.

DECIMOCUARTA.-

El adjudicatario deberá abandonar y dejar libre, a disposición de la Entidad Local Menor, el espacio utilizado, y en perfecto estado de limpieza y aseo.

DECIMOQUINTA.-

En lo no dispuesto en este Pliego de Condiciones, se estará a lo dispuesto en la Ley de Contratos del Sector Público, y disposiciones complementarias. .



Entidad Local Menor de
Escarrilla

"D. _____, mayor de edad, con DNI nº _____ con domicilio en CL/ _____, y móvil _____ actuando en nombre propio, o en representación de, _____ enterado del Pliego de Condiciones y su anuncio, para adjudicar la utilización privativa de un espacio en la Plaza de Escarrilla los días 18 al 21 de agosto de 2.018 para la instalación de una barra de bar durante las fiestas patronales, declara que está interesado y que hace la siguiente:

Oferta económica:

EUROS (IVA NO INCLUIDO)

Lugar, fecha y firma."

Escarrilla, a fecha de la firma electrónica

Diligencia: El presente Pliego ha sido aprobado por Decreto de Alcaldía

EL ALCALDE PEDANEO
ALVARO CASTILLO RICO